

125-19.61

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2019

CACCI 5906

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA  
CACCI 2517 DC-37-2019**

**SOLICITUD No. 203 PQR CACCI 2929 de Mayo 17 de 2019 CDVC**

**SOLICITUD No. 217 PQR CDVC**

**DERECHO DE PETICION CACCI No. 2986 de Mayo 21 de 2019 CDVC**

**DERECHO DE PETICION CACCI No. 3796 DE Julio 5 de 2019 CDVC**

**DERECHO DE PETICION CACCI No. 3468 de junio 17 de 2019 CDVC**

**DERECHO DE PETICION CACCI No. 4492 de agosto 1 de 2019 CDVC**

**DERECHO DE PETICION Código No. 2019-157270-80764-NC CGR  
RADICACION 2019EE0057931 CGR**

**DERECHO DE PETICION Código No.2019-155916-80764- NC CGR  
RADICACION 2019 EE0078319 y 2019EE0083384 CGR**

**DERECHO DE PETICION Código No.2019-159582-80764- NC CGR**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Jamundí-Valle, inherentes al Contrato No. 34-15-02-212 suscrito por el Municipio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para realizar la implementación de servicios operativos, técnicos, conexos y complementarios en TIC para la Alcaldía.

Se realiza Auto de Acumulación No.1 de mayo 21 de 2019 con el fin de acumular el trámite de la denuncia recibida mediante CACCI 2929 en aras de dar aplicabilidad al principio de economía procesal, eficacia y celeridad toda vez que se trata del mismo sujeto de control y similares hechos denunciados.

Igualmente se realizan los autos de acumulación No.02 por la denuncia recibida según CACCI 2943 de mayo 20 de 2019, Auto de Acumulación No.03 por CACCI 3090 de mayo 24 de 2019, Auto de Acumulación No.04 de junio 25 de 2019 por CACCI 3468, Auto de Acumulación No.05 de julio 16 de 2019 por CACCI 3796 , Auto de Acumulación No.06 de julio 24 de 2019 , Auto de Acumulación No.07 CACCI 4148 de agosto 6 de 2019 y el Auto de Acumulación CACCI 5177 de septiembre 20 de 2019 , por tratarse del mismo sujeto de

control fiscal y similares hechos en aras de dar aplicabilidad a los principios de celeridad, eficacia y economía procesal.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal a la Entidad, para tal fin comisiono a una (1) profesional adscrita a la Dirección para la atención de la misma y posteriormente solicito el apoyo técnico a la Oficina de las TIC de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De la visita realizada se obtuvo el siguiente resultado con relación a la denuncia:

## 1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de su función Constitucional, la misión institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En tal razón se realizó el análisis de la denuncia y se solicitó la información relacionada en el tema de la misma, a la Administración del Municipio de Jamundí Valle, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Con el fin de tener un concepto técnico de un ingeniero de sistemas se solicitó apoyo a la Oficina de las TIC, la cual asignó un profesional del área para que efectuara la visita.

En la realización de la visita fiscal se tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada en la Entidad, para atender la siguiente denuncia:

No.	ASUNTO
DC-37 - 2019	Atender la denuncia ciudadana por presuntas irregularidades por parte de la administración del Municipio en el convenio No 34-15-02-212, cuyo objeto es la "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS, TÉCNICOS, CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS EN TIC PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA."

La revisión, análisis y evaluación documental requerida a la entidad, se consolida en el presente informe con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

Realizar el análisis de la denuncia ciudadana de conformidad con las competencias atribuidas a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizadas en contra de la administración municipal del Municipio de Jamundí, de conformidad con la denuncia ciudadana DC-37-2019 con el fin investigar presuntas irregularidades referidas en el asunto citado arriba.

Teniendo en cuenta que en la presente denuncia se acumularon seis (6) denuncias cuyo hecho común fue “presuntas irregularidades en contratación en el municipio de Jamundí – Valle” se analiza lo siguiente:

- El Contrato N°34-15-02-1152, fue analizado mediante el trámite de la denuncia CACCI 8241 DC-125 DE 2018, el cual podrá ser consultado en la página web de la entidad. <https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1343/denuncias-tramitadas-durante-las-vigencias-2017-2018-y-2019/>
- El Contrato interadministrativo No. 34-14-02-080 que relaciona a continuación está siendo analizado mediante la denuncia ciudadana CACCI 2987 DC- 48-2019

<b>Contrato interadministrativo.</b>	<b>No 34-14-02-080</b>
<b>FECHA</b>	20 de marzo de 2019
<b>CONTRATANTE:</b>	Municipio de Jamundí -Valle
<b>DEPENDENCIA:</b>	infraestructura
<b>OBJETO:</b>	Realizar construcción de pavimentos y obras complementarias en vías urbanas y rurales del municipio de Jamundí
<b>CONTRATISTA</b>	<b>Cabildo indígena Kofan</b>
<b>VALOR</b>	\$ 11.775.700.934
<b>PLAZO INICIAL</b>	<b>8 meses</b>
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	1 de abril de 2019

## 3. LABORES REALIZADAS

Se realizó visita técnica a las instalaciones de la Oficina TIC del Municipio de Jamundí, en la cual se pudo constatar la adquisición de nuevos equipos, servidores, actualización general de la red de datos, estructura e implementación de PETI, Seguridad perimetral, uso de software para la mesa de ayuda, data center para respaldo de información. Igualmente se verificó que a la fecha se han realizado dos (2) pagos, un primer pago por valor de \$452.000.000,00 que corresponde al 40% del valor del convenio y un segundo pago por valor de \$339.000.000,00 que corresponde al 30% del valor del convenio.

Es importante aclarar que a la fecha del presente informe, el convenio continúa en ejecución, el cual tiene previsto como fecha final el 31 de diciembre del presente año, igualmente está pendiente un tercer pago que sería el último por un valor de \$339.000.000,00 que es el 30% restante del total del convenio.

El 10 de abril de 2019, fue designado como supervisor del convenio el Secretario General, sin embargo el 11 de mayo se realiza cambio, designado como nuevo supervisor al Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la información y comunicación del municipio – TIC.

Al inicio del convenio, 9 de abril de 2019, no se encontraba personal adscrito a la oficina de las tecnologías de la información y comunicación del municipio – TIC, como tampoco existía el cargo de JEFE DE OFICINA, el cual fue creado a través del Decreto 0144 del 07 de mayo de 2019, generando duplicidad de funciones entre el funcionario de libre nombramiento y remoción nombrado como jefe de la oficina TIC, y las funciones a desarrollar por uno de los funcionarios del contratista como se evidencia en los Estudios previos de conveniencia y oportunidad de marzo de 2019, en el punto “8.2. ACTIVIDADES O REQUERIMIENTOS POR COMPONENTE – TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO – PERFILES DE TRABAJO – Un (1) CIO: cuyo rol será, ser el responsable de los sistemas de tecnologías de la información de la Alcaldía Municipal de Jamundí, a nivel de procesos y desde el punto de vista de la planificación y de las TIC como componente social y de impacto a la Comunidad”. Y en la Propuesta económica del 22 de marzo de 2019, en el título II. COMPONENTES TÉCNICOS – A. COMPONENTE UNO: MESA DE AYUDA (HELP DESK) - TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO – PERFILES DE TRABAJO – Un (1) CIO: cuyo rol será, ser el responsable de los sistemas de tecnologías de la información de la Alcaldía Municipal de Jamundí, a nivel de procesos y desde el punto de vista de la planificación y de las TIC como componente social y de impacto a la Comunidad”.

JAMUNDÍ DIGITAL - APORTES ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ y EDURED										
Aportante	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Total	
<b>1. Soporte - Mesa de ayuda</b>										
CANT. 5 Tecnicos de sistemas o afines - soporte de primer l	Alcaldía	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	\$ 15,500,000	
CANT. 2 Ingenieros de sistemas o afines - soporte de segundo Nivel	Alcaldía	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	\$ 11,000,000	
CANT. 1 Ingenieros de sistemas o afines - soporte de red de segundo Nivel	EDURED	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	
CANT. 1 Ingeniero de sistemas o afines - CISO - Coordinador TI	Alcaldía	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	
<b>CANT. 1 CIO - ROL - Coordinador TIC</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>\$ 6,000,000</b>	<b>\$ 33,600,000</b>							
CANT. 4 Tecnicos de sistemas o afines - soporte y atención PVD's	Alcaldía	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	\$ 11,600,000	
<b>Recursos Humanos - TOTAL</b>		<b>\$ 56,100,000</b>	<b>\$ 448,800,000</b>							
<b>2. SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL</b>										
Servicio de configuración, parametrización y puesta en marcha	Alcaldía	\$ 3,672,840								
Servicio de seguridad perimetral	Alcaldía		\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	\$ 8,657,080	
<b>Servicio de seguridad perimetral - TOTAL</b>		<b>\$ 3,672,840</b>	<b>\$ 8,657,080</b>	<b>\$ 64,272,400</b>						
<b>3. SERVICIO DE CANAL DE DATOS</b>										
Servicio de diseño, setup, configuración y puesta en marcha 11 Oficinas:										
PUNTO CENTRAL - Alcaldía Municipal de Jamundí - Calle 10 Kr 10 Esquina	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Secretaría Salud - Portal del Jordán calle 2 esquina	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Secretaría Transito - Calle 11 N° 13 Esquina (Centro Comercial Palmas)	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Secretaría Cultura - Cl 11 # 10 - 2 (Parque principal)	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Biblioteca - Carrera 12 # 3-1 los mandarinos	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Archivo central - Calle 9 No 8 - 04 - Barrio Ángel Ma Camacho	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Comfandi (Varias Oficinas) - Calle 11 N° 13-21 (Barrio Simón Bolívar)	Alcaldía	\$ 2,291,700								
PVD San Pedro - Carrera 7 con calle 17 esquina centenario	Alcaldía	\$ 2,291,700								
PVD CIRO - carrera 13A con calle 17 esquina Ciro Velazco	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Consejo Municipal - carrera 11 con calle 10 esquina	Alcaldía	\$ 2,291,700								
IMDERE - Coliseo Alfaguara	Alcaldía	\$ 2,291,700								
CCE - Calle 13 NO 6-29 - Barrio Belalcazar	Alcaldía	\$ 2,291,700								
Servicio de Canal de Datos 11 Sedes de la Alcaldía	Alcaldía		\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	\$ 14,563,000	
<b>Servicio de Canal de Datos - TOTAL</b>		<b>\$ 27,500,400</b>	<b>\$ 14,563,000</b>	<b>\$ 129,441,400</b>						
<b>4. SERVICIO DE DATACENTER - BACKUP EN LA NUBE</b>										
Servicio de setup, parametrización y puesta en marcha	Alcaldía	\$ 333,200								
Servicio de DataCenter - Backup en la Nube	Alcaldía	2360000	2360000	2360000	2360000	2360000	2360000	2360000	2360000	
<b>Servicio de DATACENTER - TOTAL</b>		<b>\$ 2,693,200</b>	<b>\$ 2,360,000</b>	<b>\$ 19,213,200</b>						
<b>5. MODERNIZACIÓN TIC</b>										
Diagnostico, Documentación, Rediseño y actualización arquitectura de red	Alcaldía	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000						
Diseño, implementación y administración directorio activo	Alcaldía	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000						
<b>MODERNIZACIÓN TIC - TOTAL</b>		<b>\$ 40,000,000</b>	<b>\$ 40,000,000</b>	<b>\$ 40,000,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 120,000,000</b>				
<b>6. PERSONAL ÁREA DE COMUNICACIONES</b>										
CANT. 1 Comunicador social - Jefe de prensa	Alcaldía	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	
CANT. 1 Comunicador social o publicista - Asesor de medios	Alcaldía	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	
CANT. 2 Diseñadores Graficos	Alcaldía	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	\$ 7,600,000	
CANT. 1 Diseñador Grafico Multimediales	EDURED	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	
CANT. 3 Comunicador social o afines - Fotografos y editores	Alcaldía	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	\$ 11,100,000	
CANT. 1 Comunicador social o afines - Periodistas	Alcaldía	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	\$ 4,100,000	
CANT. 1 Comunicador social o afines - Comunicador y Editor	Alcaldía	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000	
<b>Personal Area de Comunicaciones - TOTAL</b>		<b>\$ 43,700,000</b>	<b>\$ 38,700,000</b>	<b>\$ 38,700,000</b>	<b>\$ 38,700,000</b>	<b>\$ 334,600,000</b>				
<b>7. EVENTO TIC: HACKATHON - Mapa del emprendimiento -</b>										
Hackathon - mapa del emprendimiento -	Alcaldía					\$ 40,000,000				
Objetivo virtual de aprendizaje	EDURED				\$ 15,000,000					
Recursos web	EDURED		\$ 1,600,000							
Promoción en medios de comunicación	EDURED		\$ 11,700,000	\$ 11,700,000						
<b>EVENTO TIC: HACKATHON - Mapa del emprendimiento - TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 13,300,000</b>	<b>\$ 26,700,000</b>	<b>\$ 40,000,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 80,000,000</b>
<b>8. FORMULACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - PETI Y EL MAPA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - GEL, (DECRETO 1008 DE 2018 LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL, LEY 1712 DE 2014 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY 1757 DE 2015 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)</b>										
Formulación y diseño PETI y Mapa de Ruta de la estrategia Jamundí Digital	Alcaldía	\$ 15,600,000	\$ 10,600,000	\$ 10,579,000	\$ 9,894,000					
<b>Servicio de seguridad perimetral - TOTAL</b>		<b>\$ 15,600,000</b>	<b>\$ 10,600,000</b>	<b>\$ 10,579,000</b>	<b>\$ 9,894,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 46,673,000</b>
<b>APORTES ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ</b>		<b>\$ 178,266,440</b>	<b>\$ 164,980,080</b>	<b>\$ 164,959,080</b>	<b>\$ 124,274,080</b>	<b>\$ 154,380,080</b>	<b>\$ 114,380,080</b>	<b>\$ 114,380,080</b>	<b>\$ 114,380,080</b>	<b>\$ 1,130,000,000</b>
<b>APORTES EDURED</b>		<b>\$ 11,000,000</b>	<b>\$ 11,000,000</b>	<b>\$ 24,300,000</b>	<b>\$ 37,700,000</b>	<b>\$ 11,000,000</b>	<b>\$ 6,000,000</b>	<b>\$ 6,000,000</b>	<b>\$ 6,000,000</b>	<b>\$ 113,000,000</b>
<b>PRESUPUESTO PROYECTO TOTAL</b>		<b>\$ 189,266,440</b>	<b>\$ 175,980,080</b>	<b>\$ 189,259,080</b>	<b>\$ 161,974,080</b>	<b>\$ 165,380,080</b>	<b>\$ 120,380,080</b>	<b>\$ 120,380,080</b>	<b>\$ 120,380,080</b>	<b>\$ 1,243,000,000</b>

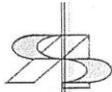
En el cuadro anterior se discrimina el presupuesto del valor del convenio, se puede observar que el valor correspondiente al componente 1. SOPORTE – MESA DE AYUDA – Ítem No. 5 CIO – RCL – Coordinador TIC, es de \$6.000.000,00 por 8 meses (tiempo de ejecución del convenio) para un total de \$48.000.000,00, se debe aclarar que a la fecha se ha pagado el 70% correspondiente a este ítem, dando como resultado \$33.600.000,00.

El punto 7 denominado HACKATON, queda pendiente de revisión toda vez que a la fecha de informe no se pudo revisar por no haberse concluido en su totalidad este proceso por parte de la Alcaldía de Jamundí.

#### **4. RESULTADO DE LA VISITA**

Verificado el componente técnico del presente convenio se puede establecer que se ha cumplido con el objeto contractual, se encuentran dos (2) informes de supervisión y dos (2) informes detallados por parte del contratista donde se encuentra documentado los avances y las entregas correspondientes al cronograma de actividades preestablecido.

En cuanto al contrato No. 34-14-08-087 por \$8.072.216.708 cuyo objeto fue *“Adquisición terreno destinado para la construcción, vivienda de interés social...”* en la cual el denunciante manifiesta haber un mayor valor en el avalúo de los bienes, pero no aporta documento que así lo demuestre, se evidenció que el valor del inmueble fue el que determino la LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES Seccional Valle del Cauca como se puede ver en el siguiente documento:



**LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES**  
**Seccional Valle del Cauca**

Nit. 805.012.285-4

**AVALUÓ COMERCIAL URBANO**  
**MEMORIA EXPLICATIVA**

**1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. **SOLICITANTE:** Alcaldía Municipal de Jamundí, mediante contrato de consultoría No. 34-14-08-002 del 07 de febrero de 2019.
- 1.2. **TIPO DE INMUEBLE:** Lote de terreno.
- 1.3. **TIPO DE AVALÚO:** Comercial Urbano.
- 1.4. **DEPARTAMENTO:** Valle del Cauca.
- 1.5. **MUNICIPIO:** Jamundí.
- 1.6. **SECTOR:** Suroriental del perímetro urbano.
- 1.7. **DIRECCIÓN:** Lote de Terreno denominado La Pista
- 1.8. **MARCO JURÍDICO:** Avalúo de bienes inmuebles Ley 388 del 18 de junio de 1997, Art. 60, Decreto 1420 de 1998 y Resolución 620 de 2008 del IGAC.
- 1.9. **DESTINACIÓN ACTUAL:** Sin explotación económica.
- 1.10. **FECHA DE VISITA:** La visita de inspección al lote de terreno se efectuó el 08 de febrero de 2019.

**2. INFORMACIÓN CATASTRAL**

**No. Predial:** 76364010007670114000  
**Matricula inmobiliaria:** 370-211804  
**Dirección:** Lote La Pista

VIGENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN	ZONA HOMOGÉNEA FÍSICA	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA HOMOGÉNEA FÍSICA	ZONA HOMOGÉNEA ECONÓMICA	ÁREA DE TERRENO M2	ÁREA CONSTRUCCION M2	AVALÚO CATASTRAL VIGENTE(\$)
01-01-2014	95	Topografía plana, vías sin pavimentar, servicios incompletos, lote no urbanizable	23	95.337.00	1.125.00	2.647.182.000

2



Calle 5 No. 47-50 Local 32 Piso 2 - Tel: 552 1649 – Cali-Valle  
Correo: lonjasociedadavaluadores@hotmail.com



Por lo cual, no se evidencia de acuerdo a la información que reposa en el mencionado contrato que el valor haya sido adquirido por un mayor valor.

**5. CONCLUSIONES**

Es importante aclarar que a la fecha del presente informe, el convenio continúa en ejecución, el cual tiene previsto como fecha final el 31 de diciembre del presente año,

igualmente está pendiente un tercer pago que sería el último por un valor de \$339.000.000,00 que es el 30% restante del total del convenio.

En cuanto al contrato No. 34-14-08-087 por \$8.072.216.708 cuyo objeto fue “Adquisición terreno destinado para la construcción, vivienda de interés social” , se evidenció que el valor del inmueble fue el que determinó la **LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES** Seccional Valle del Cauca como se pudo observar en el cuerpo del informe.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-37-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Jamundí -Valle, con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2517 DC-37-2019  
contactenos@cdivc.gov.co  
control [interno@jamundi.gov.co](mailto:interno@jamundi.gov.co)  
despacho1@jamundi.gov.co

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada*